



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 11 de noviembre de 2002 - Número 114 Página 3171 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 11 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 169, relativa a retirada urgente de campaña propagandística, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.[43.PL.S.156.169] | 3173 |
| 02.- | Interpelación Nº 98, relativa a criterios para la planificación de la formación profesional desde la perspectiva de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 894, de 13.03.02) Mantenido para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2002 (BOPCA nº 1004, de 09.07.02) [41.03.024.098] | 3178 |
| 03.- | Pregunta Nº 522, relativa a responsabilidad por no haber solucionado las carencias de los recursos y equipamiento de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales, presentada por D ^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1039, de 10.10.02) Aplazada en Pleno de 21.10.02 [51.17.039.522] | [Aplazada] |
| 04.- | Pregunta Nº 523, relativa a iniciación del curso sin los equipamientos de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales, presentada por D ^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 1039, de 10.10.02) Solicitud de aplazada en pleno de 21.10.02. [51.17.040.523] | [Aplazada] |
| 05.- | Pregunta Nº 530, relativa a medidas tomadas para la seguridad en el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en la estación de Tanos, Torrelavega, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1050, de 29.10.02) [51.31.007.530] | 3182 |
| 06.- | Pregunta Nº 531, relativa a medidas que se van a tomar para la seguridad en el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en la estación de Tanos, Torrelavega, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1050, de 29.10.02) [51.31.008.531] | 3182 |

Página

- 07.- Pregunta Nº 535, relativa a medidas extraordinarias tomadas en el inicio del curso 2002-2003, para prestar ayuda especial al alumnado extranjero, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1050, de 29.10.02) [51.17.041.535] [Aplazada]

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo la sesión plenaria.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha solicitado el aplazamiento de las Preguntas Nº: 522, 523 y 525, que figuran respectivamente en los puntos 3, 4 y 7 del Orden del Día.

De conformidad con lo dispuesto en los 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en la forma solicitada.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 169, relativa a retirada urgente de campaña propagandística, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Angel Duque.

EL SR. DUQUE HERRERRA: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo PSOE-Progresistas, trae a este Parlamento una proposición no de ley con el fin de pedirle al Gobierno que retire la campaña propagandística, la campaña pre-electoral que está llevando a cabo en el Ayuntamiento de Santander.

El Gobierno, nos ha dicho que tiene determinadas razones para poner en marcha esta campaña. Nosotros creemos que no hay más que una razón para esta campaña. La única razón es que el Partido Popular, de cara ya a las elecciones -menos de siete meses- ha hecho unas encuestas, ha visto que estas encuestas; en Santander sobre todo; no le son todo lo favorables que esperaban y ha decidido, como consecuencia de esto, echar mano del dinero de todos los cántabros y tratar de convencer, a los ciudadanos de Santander, de las excelencias, tanto del Gobierno Regional como del Ayuntamiento; ambos -como todo el mundo sabe- gobernados por el Partido Popular.

El Consejero de Presidencia, ha salido a los medios diciendo que esta campaña electoral del PP es institucional. Esto es tan cierto como la otra afirmación del Sr. Consejero, cuando dice: que no es

electoral, porque no hay políticos en el folleto.

Miren. Ésta es la primera página, la primera del folleto. Éste creo que es el Sr. M. Sieso y éste es el Sr. Piñeiro. No son políticos, ninguno de los dos son políticos. Ya. No son políticos.

Son políticos. Y no sólo son políticos. Son candidatos del PP, al Gobierno Regional y al Ayuntamiento de Santander, precisamente.

El Consejero, después, ha querido precisar. Y dice: No, no, pero es que no hay nadie inaugurando las obras.

Por supuesto, todas estas obras que hay aquí, no podía haber nadie inaugurando porque muchas de ellas son sueños, son proyectos que quizás algún día se realicen; quizás.

Y yo le digo, al Sr. Consejero y al Sr. M. Sieso, y al Gobierno en pleno. ¿Estos dos señores que aparecen aquí, no son los que capitalizan, los que protagonizan todo lo que viene a continuación? ¿Es que hay alguna otra referencia a alguna otra persona, o grupo, que pueda de alguna manera pensar la gente que también tiene algo que ver con esto? ¡Ni mucho menos!. Ni mucho menos.

Señorías. Sí hay políticos en esta campaña. Campaña. Campaña que podemos decir electoral. No dice la verdad el Gobierno, ni dice la verdad el Partido Popular. No dice la verdad sobre sus intenciones, al llevar a cabo esta campaña. Pero esas intenciones, no hace falta que las digan; son evidentes.

Si ustedes hicieran esa campaña electoral, o pre-electoral, con el dinero del PP; nada tendríamos que objetar, salvo que es extemporánea. Pero lo hacen con el dinero de los votantes del PP, pero también con el de miles de ciudadanos que ni votan al PP, ni simpatizan con el PP; sino que son oposición, o son yo diría que legítimamente adversarios del PP.

Esto, Señorías, no es justo. No es algo que tenga ninguna justificación ética, porque es un abuso. Esto es prepotencia. Esto es ventajismo político.

También dijo, el Sr. Consejero: que esta campaña era necesaria en Santander, puesto que había mucha ignorancia. En Santander, los ciudadanos, no tienen ni idea de muchas de las cosas que han hecho el Gobierno, no saben quién va a hacer la sede, no saben casi nada de lo que ha hecho el Gobierno.

Eso es otra de las razones que dice. Y por eso hay que gastar estos casi 34 millones de pesetas; porque los habitantes de esta ciudad son tan duros de mollera que no saben muy bien lo que hace el Gobierno.

¿No les parece que esto es un desprecio a la inteligencia de los santanderinos? ¿Creen ustedes que con la información normal -la normal, la de todos los días- que reciben los ciudadanos de Santander, no es suficiente como para que estos ciudadanos se sientan informados? ¿No creen ustedes que los medios de comunicación se tendrían que sentir un poco ofendidos por esto? ¿No le creen ustedes?

Señorías. Los medios de comunicación son eficaces y generosos. Y los ciudadanos de Santander son suficientemente inteligentes.

Pero es que si fuera poca la información normal, si fuera poca esta información, el propio Gobierno nos tiene acostumbrados a todo tipo de campañas de propaganda; todo tipo. Obras que se inauguran tres, cuatro veces.

Si pensamos en el saneamiento de la bahía de Santander: se inauguró el emisario, se inauguraron los colectores intermedios, los bombeos. Y la traca final: se inauguró la depuradora. Y para que los ciudadanos de Santander se enterasen bien de que se inauguraba la depuradora y, por tanto, se terminaba el saneamiento de la bahía, fuegos artificiales. Fuegos artificiales, para llamar bien en la conciencia, en el oído y en la vista de los ciudadanos.

Bien.

Pues, precisamente en Santander, que se hicieron todas estas manifestaciones y estos fuegos; sin embargo, según ustedes, los vecinos de Santander no se han enterado. ¿Será que no saben leer, que no ven la televisión, que no escuchan la radio? Yo no me lo creo. En realidad, no se lo cree nadie. Nadie se cree lo que dicen ustedes de los vecinos de Santander.

Hay otra obra, que es la sede del Gobierno, sobre lo que ustedes han hecho un despliegue impresionante. Incluso han llegado a convertirlo casi en un plebiscito.

Fíjense ustedes, que ustedes mismos han dicho que han sido los vecinos, los que han decidido el lugar y en proyecto más idóneo. Esto lo han dicho ustedes, no lo dice la oposición; lo han dicho ustedes.

Bien, pues ustedes que han dicho esto, resulta que son los mismos que ahora dicen que los ciudadanos -esos mismos ciudadanos de Santander- no tienen ni idea, no saben por dónde andan, no

saben qué hacen ustedes. No saben quién es el autor del proyecto, ni de su vida y sus milagros; no saben nada.

Ustedes han llegado a decir, incluso, que el Colegio de Arquitectos no es competente para opinar sobre ese tema. Que la oposición, que tiene un proyecto; la oposición que es la alternativa de Gobierno y que tiene un proyecto para la sede desde hace 15 años que le tiene y que defiende es mucho mejor que el de ustedes; resulta que ustedes dijeron: esos no tienen ni idea. Esos no tienen ni idea; los ciudadanos son los que opinan y los que tienen la formación y la información suficiente para que el Gobierno Regional les haga caso y ponga la sede donde ellos dicen y elijamos el proyecto que a ellos más les guste.

Pues bien, resulta que ahora se tienen que gastar ustedes 34 millones de pesetas, para esos mismos ciudadanos de Santander, a los cuales dicen ustedes que no tienen ni idea; esos mismos ciudadanos sean los que tengan la formación suficiente -a su juicio- como para poderse fiar, ustedes, de ellos, de cara a las próximas elecciones.

Ésta es la situación. Una situación un tanto rocambolesca. Y una situación que, desde luego, nada dice, o muy poco dice, en favor de la política informativa que un Gobierno debe tener. No estamos en contra de eso; ¡faltaría más!. Pero una política informativa que por abundante, a veces se convierte en contradictoria.

Acabamos de vivir, hace unos días, un fenómeno muy curioso. Al mismo tiempo que se repartía esto en colores, de la ciudad de Santander; al mismo tiempo, aparecía un Informe, en un diario, en "El Diario Montañés" de esta Región, el cual dice que el Ayuntamiento de Santander había presentado un informe, en Bruselas y en Madrid, para pedir determinadas subvenciones, donde dice que los barrios de Santander son... -no dice lo que son pero dice unos calificativos muy desagradables- Y que la realidad de Santander es bastante oscura.

¿Entonces, esto, a los ciudadanos, qué les dice? Por un lado, están recibiendo esto. Por otro lado, reciben esa noticia. ¿Qué pensarán? ¿Con qué ciudad de Santander se quedan los ciudadanos de Santander? Ellos, desde luego, saben con la que se tienen que quedar; ¡sin duda que lo saben!.

Pero, ustedes, lo que están haciendo con estas informaciones es, de alguna manera, confundir a la gente. Y la gente está harta de esto; pasa ya de sus manifestaciones y de sus propagandas; pasa ya, porque la gente lo que quiere ya no es oír, sino tocar y ver. Quiere realidades. Quiere ver, por ejemplo, cómo se trata en los hospitales a la gente; quieren ver cómo

les va a sus hijos, o a los hijos de sus vecinos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado, por favor. Debe ir finalizando.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, Sr. Presidente.
Un momentín, por favor.

...a los hijos de sus vecinos, en el colegio; quieren saber si sus hijos tienen trabajo, o si tienen futuro en Cantabria. Quieren saber si hay más trabajo para las mujeres. Quieren saber si hay escuelas infantiles. Y quieren saber si hay carencia, o facilidad, para acceder a una vivienda.

Las campañas publicitarias valen bien poco. Y por eso, nosotros, decimos a este Gobierno, decimos al Partido Popular que retire esta campaña; que no aburra más a los ciudadanos; que acabe ya con esto. Y sobre todo, que demuestre tener un mínimo de ética política. Que no utilice el dinero de todos para beneficios de unos pocos, que es el Partido Popular. Que no haga eso. Que eso, a la corta o a la larga, se va a volver en contra de ustedes. Se tiene que volver en contra de ustedes. Eso es lo que les queremos decir.

Y por eso traemos esta proposición no de ley. Y por eso pedimos, a todos y a cada uno, y abogo a la conciencia de cada Diputado, a que voten favorablemente esta proposición no de ley.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO:
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde luego que ese tono tremendista que ha empleado usted, en esta comparecencia, no creo que tenga nada que ver con la realidad. Y ha terminado usted con un llamamiento a la ética política. No me parece mal. No me parece mal que se haga un llamamiento a la ética política de todos los políticos -y valga la redundancia-

Pero les voy a decir una cosa. Desde luego que no es ésta la primera novedad que sucede en todos los Gobiernos Autónomos de España.

Yo estoy seguro, segurísimo, segurísimo además, que si ustedes hubieran tenido en sus

manos la posibilidad de hacer este folleto, habría sido partidista al cien por cien. Estoy seguro. Estoy segurísimo.

Ante las denuncias que hicieron ustedes sobre este folleto, lo he analizado detenidamente; porque a mí también, personalmente y como representante de un Partido y de un Grupo Parlamentario me preocupó.

Hay una página introductoria donde, lógicamente, lo presenta el Presidente del Gobierno y el Alcalde de Santander, sin hacer ningún llamamiento especial..(murmullos). -Perdón, y dejen hacer toda la intervención con corrección-

Luego viene: Autogobierno, instituciones, competencias de la Comunidad Autónoma. Luego viene: Tener Autonomía es construir la Sanidad que Cantabria necesita. Tener Autonomías es... etc. Una serie de capítulos donde siempre se intenta destacar qué significa para nosotros la Autonomía.

Y yo se lo digo sinceramente. Como autonomista a ultranza que soy, y es mi Partido; como autonomista a ultranza que soy, quiero que todos los ciudadanos conozcan qué significa la Autonomía para los ciudadanos de Cantabria. Eso, estoy profundamente convencido que tenemos que hacerlo.

Por otro lado y sin rasgarnos aquí las vestiduras nadie, tengo aquí datos de lo que se hacen en muchas Autonomías. Tengo datos fehacientes de lo que se ha hecho en Cantabria, en Gobiernos municipales del PSOE, en inversiones en campañas publicitarias. Tengo datos.

Y yo, precisamente, he sufrido esas campañas publicitarias, pagadas con fondos públicos. Y, por lo tanto, no me vengan a mí ustedes aquí rasgándose las vestiduras en estos momentos, porque no tienen en absoluto ninguna razón, ni ningún argumento; ni siquiera el moral, para llamar la atención. Ningún argumento.

Y les podría sacar aquí, y lo tengo aquí mismo, pero no es mi estilo, folletos pagados con el erario público donde se hace -se hace- una campaña absolutamente propagandística con esos dineros públicos.

No quiero ser...-Por favor-

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sres. Diputados, ruego silencio, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No quiero ser desde luego tampoco un inocente en esta materia. Yo sé que en todo folleto que se hace, hay un componente subliminal que intenta convencer a unos

ciudadanos. Lo comprendo. Sé que existe eso.

Y yo respecto a esta campaña, que voy a insistir otra vez que me parece muy limpia y que está intentando explicar lo que ha acontecido en la Comunidad Autónoma y en la ciudad de Santander. Lo que sí quisiera -y lo digo sinceramente- es que esta campaña se extendiera a otros municipios. Por ejemplo, Torrelavega, donde también el Presidente del Gobierno y el Alcalde tuvieran que decir algo. Para que no se mosqueen: Camargo, y no empleen los dineros públicos de Camargo para eso. Porque me parece que es un referente correcto para que los ciudadanos conozcan las gestiones, conozcan las instituciones y, fundamentalmente, conozcan lo que la Autonomía significa para la libertad...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: ...y para la gestión de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario sube hoy a esta Tribuna, y subo yo en nombre de mi Grupo Parlamentario totalmente orgulloso. Y fundamentalmente lo puedo decir muy claro pero tampoco muy alto- decir orgulloso y satisfecho de la campaña de información veraz, objetiva, que el Gobierno de Cantabria ha hecho, por hacer más Comunidad.

Y subo orgulloso porque creo que con esta campaña se demuestran cómo se hace política desde unas instituciones y cómo se hace política desde otras. Cómo se gobiernan unas ciudades, cómo se gobierna en unas Comunidades Autónomas y cómo se gobierna en otras.

Yo creo que la campaña institucional que ha hecho el Gobierno, en el 20 Aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía, no solamente es buena, sino que es estrictamente necesaria. Porque, efectivamente -dicen-, y he oído críticas, a decir que la opinión pública está perfectamente informada de lo que es Comunidad y lo que no es Comunidad. En esta Institución, en el Parlamento, y en todas las

instituciones, creo que todos los políticos estamos insistiendo en acercar las Instituciones a los ciudadanos de Cantabria. Y, por lo tanto, cualquier esfuerzo, y también presupuestario, que se haga por acercar las Instituciones y por tener los ciudadanos mejor informados, no solamente de Cantabria, sino que debemos intentar que sean los mejores informados de España, en eso estará siempre el Partido Popular.

Aquellos que quieran tener los ciudadanos desinformados o manipulados, no están en el Partido Popular, precisamente. Precisamente, no están en el Partido Popular.

Y cuando un Gobierno hace una encuesta, en este caso, coincidiendo con el 20 Aniversario de nuestro Estatuto, y la hace precisamente una empresa, porque es pública, que es "Demoscopia"; justo para el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y sino que suba a esta Tribuna y diga que no le ofrece credibilidad. Si dicen que el 47,7 por ciento de los santanderinos, a la pregunta: ¿Hasta qué punto siente que le afecta su vida cotidiana a las medidas que toma el Gobierno Autónomo?; el 47,7 por ciento piensa que no le afecta, en poco o en nada. Cuando se le pregunta: ¿En qué medida está usted informado de las actividades que desarrolla la Administración Autonómica en Santander? El 52,5 por ciento, dice que poco o nada. Si ustedes siguen defendiendo públicamente que no se hagan campañas institucionales de información a los ciudadanos, es que realmente quieren a los ciudadanos ignorantes, desinformados, para que no sepan la realidad de lo que es hacer Comunidad.

Porque hacer Comunidad, aunque ustedes no estén de acuerdo, es informar a los ciudadanos. Porque hacer Comunidad, aunque ustedes no estén de acuerdo, es hacer campañas como ésta, en la que el rigor institucional; que lo primero que tiene que hacer, obviamente, en un documento como el que se ha hecho es un "Saluda" como se hace en todos los sitios, del Presidente y del Alcalde. Es más, y yo estoy viendo las vallas publicitarias o los anuncios de Televisión y no aparece ninguna foto de ningún político, sino que se hace Comunidad. Yo creo que hacer Comunidad es hacer campañas, e intentar que nuestros vecinos sean los mejores informados.

Pero yo voy a ser distinto al Portavoz del Grupo Regionalista; porque además los Diputados del Grupo PSOE-Progresistas le preguntaban, al Portavoz del Grupo Regionalista, que dijese cuáles y cómo. Y entonces a mí me gusta, por no salir de Cantabria; aunque si salimos de Cantabria y nos vamos a Aragón, y aprueban 1.000 millones de campaña de gestión del Gobierno de Aragón, que si no estoy mal informado es del Partido Socialista: 1.000 millones, para hacer desde junio de 2002 a

mayo del 2003; ¡qué casualidad!, desde junio a mayo. No desde junio a junio; desde junio a mayo: 1.000 millones de pesetas, para explicar la gestión.

Yo creo que sin salir de nuestra Comunidad, quiero demostrar lo que es intentar desprestigiar nuestra Comunidad, que es lo que está intentando hacer el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas con esta propuesta. Y voy a intentar demostrar lo que es gobernar en nuestra Comunidad con un Partido que intenta manipular a los ciudadanos y un Partido que intenta que se respeten las instituciones.

Y sin ir más lejos. En el Ayuntamiento donde el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas que hoy ha subido a esta Tribuna, se hace una revista trimestral, pagada por el Ayuntamiento con los fondos de todos los camargueses. Que me duele que diga usted que se están utilizando los fondos de todos los cántabros para hacer un tema de éste. Con los fondos de todos los camargueses, no sólo la revista, sino también la radio municipal.

Pero le digo que, por ejemplo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado.

Sres. Diputados, ruego silencio, por favor.

Perdón, Sr. Diputado. Tiene la palabra el Diputado que está en la Tribuna.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por ejemplo, cogiendo las revistas de Camargo, pagadas con dinero público y sin ningún anuncio. En el año 2002, si empezamos con la primera, que es de enero: 10 fotos del Alcalde. Saluda. Nos vamos a la siguiente; por ejemplo ésta, y el Alcalde no aparece. Y nos vamos a esta otra, y en dos páginas: 6 fotos del Alcalde.

Si nos vamos a junio, las tres que han hecho: 13 fotos del Alcalde. Su sucesor, que creo que le dejaría usted; me imagino...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando, Sr. Presidente.

...Ocho fotos en dos revistas. Y si nos vamos a septiembre, tiene cuatro fotos, el Alcalde. Parece que a lo mejor tiene cuatro fotos en septiembre, porque no tenía ya completo el equipo municipal.

Pero si nos vamos a otro Ayuntamiento importante, gobernado históricamente por los Socialistas, es en Reinosa. En Reinosa, han gobernado muchos años y siguen gobernando los

Socialistas. Bueno, aquí no sacan tantas fotos del Alcalde, porque como no tiene la mayoría absoluta igual no puede. En los tres que ha sacado, en el año 2002, en una: 7 fotos del Alcalde; en otra: 8 fotos del Alcalde y en otra: 8 fotos del Alcalde.

Y si nos vamos, para hablar de candidatos; que el de Camargo yo no sé si va a ser candidato, o no, con esto -finalizo Sr. Presidente, unos segundos- me voy a ver lo que es manipulación política en esta tierra. Y me voy precisamente a hablar de la Presidenta del Partido Socialista en Cantabria -¡Toma ya!- cuando era Alcaldesa de Torrelavega. Una revista municipal, pagada con dinero del Ayuntamiento; ¡Qué casualidad!, En la primera, no sólo sale la Alcaldesa, sino que sale el candidato a esas elecciones, en mayo del 95, y esto era en la de abril, con 19.000 ejemplares.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, por favor, le ruego finalice.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo.

Es decir, en esta revista, aparecen 5 fotos de la Alcaldesa, con dinero municipal, con el candidato Socialista, a las elecciones de mayo de 1995.

Y aparte de las fotos del candidato...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González). No. Sr. Diputado, lo siento, ha finalizado el tiempo. Muchas gracias. Debe finalizar su intervención.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo. Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente, decir que hay un pluri-reportaje de la propia Presidenta del Partido Socialista.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra, por responsabilidad con esta Región y porque queremos seguir informando verazmente a todos los ciudadanos de Cantabria,

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de tres minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Muy breve. Tres minutos dan poco de sí.

Vamos a ver. En primer lugar, vamos a empezar por el final; por el Ayuntamiento de

Torrelavega.

Aquí, el Portavoz del Grupo Regionalista, ha hecho una especie de llamamiento a la conciencia del PP; al decir: oiga, que también en Torrelavega hay que hacer algo así. Bien, vale.

En Torrelavega ya están haciendo ustedes la campaña. Y lo la están haciendo con folletos, la están haciendo con una obra de arte. Está representando usted perfectamente lo que es un proceso de división, de ruptura entre las dos fuerzas políticas, que excluyeron a la mayoría, en junio del año 1999. Eso es lo que están haciendo ustedes, representando eso.

Por lo tanto, en Torrelavega, la cosa está perfectamente enfocada, por su parte. No tenemos que hacer nada, ni el Gobierno, ni el Ayuntamiento tiene que gastarse un duro para conseguir lo que ya parece que es inevitable. Que es volver las cosas a donde nunca debieron dejar de estar.

En segundo lugar, y ya pasando al Grupo Popular. Mire, los boletines informativos municipales, que son costumbre no sólo en Ayuntamientos del PSOE, sino también del PP -Sí, sí- son órganos a los que puede acceder, si quiere, la oposición... -Sí, sí, sí, sí- Y la emisora municipal también, por mucho que a usted eso le moleste.

Yo estoy harto de ver a la oposición hablando en la emisora municipal. Y en algunos de los boletines, que en mi época también se hicieron, ahí le puedo enseñar a usted artículos escritos por la oposición y puestos puntualmente como no puede ser de otra manera- en un órgano que es municipal.

Usted viene aquí con tres boletines; yo podría traer montones de revistas, editadas por varias Consejerías, por el Gobierno en pleno. Pero creo que eso no nos lleva a ninguna parte. Porque yo no he venido aquí a poner en entredicho lo que hagan en otros sitios, ni en otras Comunidades Autónomas; no, no, no.

Me corresponde el papel, como representante de la oposición en este Parlamento, único Grupo de la oposición, de velar por ciertos aspectos que considero fundamentales. Y uno de ellos, por mucho que a ustedes les duela, es la ética política. Es tratar de que este tipo de cosas no sucedan aquí. Y a eso es a lo que he venido hoy aquí.

Y para eso es para lo que les pido a ustedes el voto. No para ver lo que hacen en Aragón, o lo que hacen en Castilla-La Mancha o Castilla y León. No es para eso. Por lo tanto, esto que les quede a ustedes perfectamente claro.

Y desde luego, ya entrando en nuestra

Región, esa especie de aviso, amenaza -yo no sé lo que ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista- de que si nosotros estuviéramos gobernando, esto se hubiera hecho, pues con llamamiento al voto... Aunque no es época de ello; pero bueno. Eso es hacer futurismo. Y eso, yo le digo a usted que debería no hacerlo, debería evitar ese tipo de cosas; puesto que usted no sabe lo que hubiera hecho un Gobierno Socialista, en estas circunstancias. No lo sabe, para nada. No lo sabe.

Y poco más les puedo decir. Antes he sido escrupuloso en no meterme ni mencionar para nada al Partido Regionalista; para nada. Porque he entendido que al Partido Regionalista, le están haciendo la cama en Santander, (murmillos) y creí que se habían dado cuenta pero no se han dado cuenta. Allá ustedes. Veo que ya no puedo hacer llamamiento a nadie, solamente a mi Grupo.

Nosotros, seguiremos defendiendo la ética política en este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley, Nº 169? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor, veintidós votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Queda rechazada la proposición no de ley, por trece votos a favor, veintidós votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Interpelación Nº 98, relativa a criterios para la planificación de la formación profesional desde la perspectiva de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas):
Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, por tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.

Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El objetivo de la interpelación que presentamos hoy es conocer, desde la perspectiva de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, cuál es el planeamiento, las perspectivas de futuro, cuáles son los criterios sobre el planeamiento de la formación profesional en nuestra Región.

Como ustedes conocen, ésta es una iniciativa que tiene un largo recorrido en este Parlamento, pero hemos considerado que una vez recepcionadas las competencias de las políticas activas del INEM era un momento para volver a recuperar la iniciativa y someter a debate en este Parlamento.

Pensamos que esta iniciativa, una vez tenidas esas competencias, permite desarrollar la idea fundamental de la Ley de Formación Profesional, que es integrar en un solo sistema los tres subsectores de la educación: la formación continua, la formación ocupacional y la formación reglada.

El Consejo de Gobierno, la Consejería de Educación y la Consejería de Industria, y ahora denominada de Desarrollo Tecnológico, en su día, solicitaron a un Grupo, al Grupo Santillana, la elaboración de un documento para discutir un Plan Regional de Formación Profesional que intentara insertar esas tres modalidades educativas de la Formación Profesional, en un solo proyecto educativo para la Región.

Esto se discutió en el Consejo Regional de Formación Profesional; el primer borrador, en octubre del año pasado. Y estamos en noviembre del año 2002, ese Consejo no ha vuelto a ser convocado, no ha vuelto a haber ninguna reunión con los agentes económicos y sociales. Ignoramos qué ha pasado con el contenido del documento. Y, por lo tanto, ignoramos cuál es la situación de proyección de futuro, de planeamiento de las políticas de formación profesional en la Región.

Por eso planteamos la iniciativa. Y porque consideramos que una regulación del sector de la formación profesional, en todas sus modalidades, en Cantabria, es vital para conseguir el objetivo largamente difundido por el Presidente del Gobierno, del pleno empleo, o del paro técnico cero en la Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Berriolope, le voy a contestar con claridad y de manera específica: los criterios para la planificación de la formación profesional desde la perspectiva, lógicamente, de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Pero sí antes quería hacer una serie de puntualizaciones. Como usted mismo ha dicho, esta interpelación tiene bastante recorrido, tiene unos cuantos meses. Y creo que antes de pasar a contestar de la manera más específica posible, creo que merece la pena, o por lo menos yo lo creo necesario, hacer algunas puntualizaciones de la situación, en estos ocho meses de recorrido de esta interpelación, para saber con exactitud y de manera clara en dónde estamos, en qué realidad.

Efectivamente, como usted ha dicho, los subsistemas que integran la formación profesional son tres. Mi Departamento, con la actual distribución de responsabilidades, gestiona en exclusiva el subsistema de formación profesional ocupacional y comparte gestión en el subsistema de la formación continua.

La formación profesional ocupacional tiene como objeto la formación de trabajadores en situación de desempleo. Y la formación continua se dirige a los trabajadores en activo, a los ocupados.

Y el tercer subsistema es el constituido por la formación profesional reglada, cuya competencia de gestión sigue atribuida a la Consejería de Educación y Juventud.

Haciendo este breve repaso de antecedentes, quiero también dejar constancia que la formación continua venía siendo gestionada por la Fundación para la Formación Continua en el Empleo (FORCEM) desde el primer acuerdo nacional de formación continua y del primer acuerdo tripartito.

Una vez finalizado el periodo de vigencia de ambos acuerdos, que tenía 93-96, se procedió a su renovación para el periodo 97-2000. Y finalmente, con fecha 19 diciembre de 2000, tuvo lugar la firma del tercer acuerdo nacional de formación continua y del tercer acuerdo tripartito, cuyo periodo de vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2004. Es decir, que estamos todavía en este periodo.

Una novedad de este tercer acuerdo es la creación de una nueva Fundación de carácter tripartito,

que sustituye a la antigua FORCEM y donde se integran además las organizaciones sindicales, empresariales y empresariales más representativas de la Administración del Estado a través del INEM.

Digo esto porque es conveniente aclarar que, por lo tanto, el grueso de la formación continua, al día de hoy, es fundamentalmente competencia Estatal y de gestión, compartida por los agentes económicos y sociales.

Y ¡cómo no!, para hablar de formación profesional es imprescindible referirse al nuevo marco legal que establece la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional.

Esta Ley, que tiene como objetivo la creación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades de formación profesional.

A la vista de esta Ley, y por lo que he comentado antes, los criterios básicos para planificar este plan son, en primer lugar, formar en competencias profesionales a la población activa y, en segundo lugar, conocer las necesidades del mercado de trabajo, para adaptarse a las mismas, ajustando la oferta y la demanda.

Partiendo de este marco general, y de la Ley, el Gobierno de Cantabria dio en su día -como usted también acaba de recordar hace unos minutos- los pasos necesarios para garantizar la coordinación de la formación profesional, creando la Comisión Regional de Formación Profesional, integrada por un Presidente, un Vicepresidente, 18 Consejeros y un Secretario.

La Presidencia, corresponde a los Consejeros de Educación y Juventud, y de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.; que la desempeñan de forma alternativa por periodos anuales.

Como Consejeros, forman parte 6 representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de cada Consejería. 6 representantes de las organizaciones sindicales más representativas y 6 representantes de las organizaciones empresariales más representativas de Cantabria.

Esta Comisión se creó porque estábamos y estamos, lógicamente, convencidos que sólo con la integración de los tres subsistemas se garantizará la transparencia del mercado de trabajo. Conocer, como queremos, qué competencias existen en el mercado de trabajo y cuáles posee cada trabajador, el ajuste

ante la oferta y la demanda, la mejora de la calidad, la coherencia de la formación profesional. Y, por tanto, la mejora de la competitividad de nuestras empresas y nuestros trabajadores.

Y entre estas competencias de la Comisión, la primera y fundamental era la elaboración de un plan de cualificación y formación profesional de Cantabria. Que quiero señalarle que a este respecto, desde la Consejería de Industria, en lógica colaboración con la de Educación y la participación con los agentes sociales, ha habido para ello más de 20 reuniones de trabajo, se ha culminado un anteproyecto que se presentará en la Comisión de Formación Profesional, para que en el ejercicio de sus funciones que tiene adjudicadas elabore el correspondiente proyecto de Plan de Formación Profesional para Cantabria.

En este trabajo, el de planificación, no nos podemos, lógicamente, mantener al margen del sistema que para la formación profesional se establezca a nivel nacional. No obstante, a través del mismo, queremos y debemos trabajar decididamente para que los intereses de nuestra Comunidad Autónoma puedan ser tenidos en cuenta.

¿Y con qué criterios se ha realizado este trabajo de planificación? Y con ello respondo específicamente a su interpelación.

Desde la Consejería de Industria, en este trabajo de planificación, consideramos y estos son los criterios- que la planificación de la formación profesional de Cantabria debe concebirse y elaborarse con un enfoque global e integrado. La planificación debe ser el instrumento básico para conseguir identificar y proporcionar cobertura a todas las necesidades y demanda de la cualificación y formación profesional.

La planificación deberá ser el instrumento básico para mejorar la adaptación del sistema de formación profesional a las necesidades de cualificación del sistema productivo.

La planificación deberá basarse en el principio de cooperación entre los agentes de la formación profesional, en un marco claro y flexible.

La planificación deberá inspirarse necesariamente en el principio de calidad. Y la planificación deberá tener en cuenta, por supuesto, el segundo programa nacional de formación profesional y la nueva Ley Orgánica de las cualificaciones y la formación profesional.

Y, en definitiva, Sr. Berriolope, estos son los criterios. Creo que están claros, son precisos y están, además -como he dicho antes- en más de veinte reuniones de trabajo, en sintonía con los agentes

económicos y sociales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope
Muñecas, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.
Presidente.

Sr. Consejero. Habrán celebrado ustedes veinte reuniones de trabajo, pero el Consejo Nacional de Formación Profesional no se reúne desde octubre de 2001. Donde se analizó un primer borrador, entregado por el Grupo Santillana, al Gobierno, a las dos Consejerías y a los agentes económicos y sociales. Desde octubre de 2001, no se ha reunido el Consejo Regional de Formación Profesional.

Es más se ignora cualquier evolución o avance con respecto a la formación profesional en Cantabria.

Estos son datos objetivos que yo doy. Yo, las reuniones privadas que usted haya tenido, no lo sé. Pero la planificación, a través del instrumento, que es el Plan Regional de Formación Profesional, no se ha producido ni un solo avance. Es más, pensamos, en mi Grupo Parlamentario, que se han producido retrocesos, porque no hay ni un solo dato nuevo, desde octubre de 2001.

Se han producido algunos avances en la formación reglada. Por ejemplo, otorgar a la enseñanza privada nuevas titulaciones que se niegan a la enseñanza pública. Eso ha ocurrido desde octubre del año pasado a octubre de ahora. Y han ocurrido algunas cuestiones más.

Porque la interpelación hace referencia al punto de vista de la planificación de la formación profesional, desde la perspectiva de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico.

Y quiero abordar algunas cuestiones fundamentales. Por ejemplo, con el Centro Nacional. El Centro Nacional, que venía con la transferencia de la competencia, en teoría iba a ser un Centro Nacional para la rama sanitaria. Así se vendió a la opinión pública. ¿Está en condiciones de decir, hoy, que el Centro Nacional va a ser con la rama sanitaria? Creo que no. Porque tendría muy poco sentido que planteen ustedes un Parque Tecnológico Industrial, fundamentalmente orientado a la renovación tecnológica de las empresas, con una obra central, que es un Centro de Formación Profesional para la rama sanitaria.

Como están permanentemente improvisando en esta materia, les ha ocurrido eso. Que van a Madrid y les dicen: les vamos a dar una transferencia y les vamos a dar un Centro Nacional de referencia de formación profesional, de la rama sanitaria. Si les llegan a dar -no sé- de la rama de la pesca del mono chimpancé en África, pues le hubieran aceptado también.

Por lo tanto, un elemento central de la formación ocupacional. Porque ese Centro, pasa a formar parte de la formación ocupacional en Cantabria, está sujeto a todo tipo de improvisaciones.

Por cierto, que en el Decreto de transferencias, se dice que ese Centro se hará sobre la base de una transferencia de recursos económicos, por una sola vez, y por 900 millones de pesetas. Y que esa transferencia será efectiva a partir del 1 de diciembre de 2001. Estoy hablando del Real Decreto de Transferencias, del lunes, 31 de diciembre de 2001.

En los Presupuestos del año 2003, no aparece ni una peseta de esta cantidad. Ni un euro de esta transferencia.

¿Qué está pasando con el Centro Nacional de Formación Profesional, que ahora dicen que es para estructuras metálicas -creo que es lo último que he oído, no tengo la seguridad- que no aparece en ningún lado? No aparece absolutamente en ningún lugar. Ni en los Presupuestos, ni en el Parque Tecnológico, etc. Cuando ustedes han hecho una auténtica campaña de promoción del Parque Tecnológico, cuya esencia es la construcción de ese Centro Nacional de Formación Profesional que viene con la transferencia.

Por lo tanto, yo creo que en el tema de la planificación de la formación profesional estamos auténticamente en un desastre. Estamos en un desastre, porque, en primer lugar, con la formación ocupacional, ustedes de momento no saben qué hacer.

En segundo lugar, con la formación reglada, hay una inversión de lo público a favor de lo privado que yo creo que es bastante inasumible, fundamentalmente en lo que hace referencia a las nuevas titulaciones que adapten la formación profesional a las demandas reales del mercado de trabajo.

En tercer lugar, porque ustedes han ido planificando; por ejemplo, el Plan Tecnológico, el Plan de sociedad de la información, etc., donde se ignora de forma radical la formación profesional. No hay ni una sola referencia. Ni una sola referencia, en el Plan

Tecnológico, o en el Plan de Sociedad de la Información, a la cuestión de la formación profesional, a las nuevas titulaciones y la adaptación de esa formación a las demandas de un mundo productivo en cambio. Ni una sola referencia a eso. Están pensados ambos planes exclusivamente para la Universidad, para los titulados universitarios.

En un año y pico, han sido ustedes incapaces de integrar, o por lo menos de crear un marco de integración de los tres subsectores. La formación profesional en Cantabria es, hoy por hoy, la cenicienta de la educación y es la cenicienta de la política social del Gobierno. Ni un solo adelanto desde que ustedes están gobernando, en relación a esta materia; que como he acabado anteriormente y voy a acabar ahora, desde nuestro punto de vista es fundamental para el futuro de la estructura productiva de la Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):
Gracias, Sr. Presidente. Menos de cinco minutos.

Simplemente, dos puntualizaciones que creo que son interesantes; porque como usted mismo ha dicho, no sabe muy bien lo que ha oído, cuándo lo ha oído, de qué lo ha oído y quién lo ha dicho.

Vamos a ver. No sé cuándo ha oído usted lo del Centro Nacional de Formación Sanitaria. Yo creo que hace dos años, o algo así. Muy recientemente, en los periódicos, en la presentación del Parque Tecnológico; independientemente de la presentación del Parque Tecnológico, se ha dicho que el Centro Nacional de referencia que hemos asumido con las transferencias de políticas activas de empleo, con 900 millones de pesetas -como usted muy bien ha dicho- que ya hemos recibido va a ser para un centro de referencia nacional de servicios avanzados de comunicaciones a las empresas.

Yo creo que eso no ha sido, ni se ha hablado en ninguna reunión privada de ningún tipo. Porque en este tema, lógicamente, en formación profesional, nosotros no hacemos ninguna reunión privada, son todas reuniones abiertas a los agentes económicos y sociales que participan en ella. Y será un Centro Nacional de Formación de referencia, con los 900 millones de pesetas transferidos por el INEM, que estará ubicado en el Parque Científico y Tecnológico. Pero eso es del periódico. Es decir, yo creo que lo he leído cinco veces, en el periódico, en este último año.

Y además ya está dado el visto bueno por

parte del INEM. Y estamos trabajando en ese Centro Nacional de Formación. Con lo cual, sí quería puntualizar este aspecto.

En cuanto al Plan de cualificación y formación profesional de Cantabria. Simplemente reiterarme en los criterios que creo que están claros y están detallados y son precisos. Podrán ustedes estar de acuerdo, o no; eso ya es otra cosa. Pero que están claros y precisos, yo creo que no hay ninguna duda.

Hay ya -como le he dicho- después de esas reuniones de trabajo, más de 20 con los agentes económicos y sociales, un anteproyecto. Lo he dicho en mi anterior intervención.

Y para, simplemente, recordar un poco cuál es el trámite o cuál es el procedimiento; incluso voy a adquirir un compromiso de fechas. Voy a decir que la Comisión Regional de Formación Profesional ha creado un grupo de trabajo. Este grupo de trabajo creado, trabaja sobre el anteproyecto que como he dicho ya está muy avanzado, hasta elaborar un documento que plasme las necesidades de la Región, en sintonía con la coyuntura regional.

Posteriormente, lógicamente, y una vez elaborado ese documento, será enviado al Parlamento para su posterior aprobación.

Y estimo que por estas fechas de 2003; es decir, en el tercer trimestre de 2003, el Plan de cualificación y formación profesional de Cantabria estará finalizado con su correspondiente tramitación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado. A pesar de que son dos preguntas distintas y con número distinto, y así están registradas en el Registro del Parlamento; sin embargo, son la misma pregunta.

Según la documentación que obra en nuestro poder, es la misma pregunta, exactamente igual...

(No se entiende la intervención por no tener conectado el micrófono)...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene razón. Muchas gracias.

¿Entonces, Sr. Diputado, las agrupamos?

Agrupamos las dos preguntas.

Puntos números 5 y 6 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 530 y 531, relativas a medidas tomadas y que se van a tomar para la seguridad en el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en la Estación de Tanos, Torrelavega, presentada por D. Tomás Ribero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Tomás Rivero Herrero, para formular las preguntas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como todos ustedes conocen, en la estación de Renfe, de Tanos, en Torrelavega, se producen constante trasiego de mercancías peligrosas y de viajeros. Estamos hablando, Señorías, de una estación ubicada muy cerca del núcleo urbano de este pueblo, paralela y pegada a la carretera; carretera, futura autovía de la meseta.

Pero además esta estación es a su vez de viajeros y "conviven" -entre comillas- con un gran movimiento de mercancías peligrosas. Movimiento para el transbordo, para el almacenaje y transporte a camiones-cisternas para su posterior traslado, por carretera, hacia su destino.

Este movimiento de mercancías se produce con productos, fundamentalmente, estireno y butadieno. Ambos productos, líquido y gas, son inflamables, que polimerizan con el calor, con riesgo de explosión y que son dañinos por inhalación, ingestión y contacto.

En mencionada estación, Señorías, los días 10 y 13 de octubre de este año y en el plazo de 48 horas, se han producido dos fugas de estireno, en vagones cisternas que transportan este producto. Fugas reconocidas y que provocaron la suspensión del transporte de viajeros, la suspensión del suministro eléctrico y una gran alarma entre la población, según refleja en los propios medios de comunicación. Por cuanto estos hechos, además, se están produciendo con asiduidad.

Y decimos reconocidas, Señorías, porque es habitual la presencia de efectivos de bomberos a cualquier hora del día y de la noche, en esta instalación. Presencia, Señorías, que genera inquietud y alarma entre los vecinos, ante la confusa, poco clara y tardía información que reciben de estos hechos y que ponen en cuestión esta información.

Generando al mismo tiempo, como ustedes comprenderán, incertidumbre sobre si los accidentes, o las fugas que se reconocen, son las que se reconocen o hay más que no se dicen. Porque hay

que observar a este respecto que estas fugas -casualidad- solamente se detectan en esta Estación. Cinco reconocidas en los últimos dos años. Y cuando este transporte se realice entre Puertollano (Ciudad Real) a Torrelavega, por ferrocarril. Y, posteriormente, en camiones cisternas hasta las factorías receptoras como Repsol. Y solamente, Señorías -vuelvo a insistir- son detectadas en la Estación de Tanos, de Torrelavega.

Ante esta situación y ante la inexistencia de un plan de emergencia, tanto interno como externo, por parte de Renfe, y que haya sido aprobado y homologado por la Comisión de Protección Civil; hecho que se ha reconocido oficialmente por el Gobierno, que no existe. Y como tampoco existe todavía el Plan de emergencia municipal del propio Ayuntamiento. Y como quiera que estas instalaciones están en unas condiciones bastante lamentables, con vallas rotas y caídas, gran cantidad de matorrales, parque inmenso de maderas en el propio recinto, con poca iluminación y una manipulación defectuosa, tanto por Renfe como por la compañía encargada del almacenamiento y transporte.

Por ello, en primer lugar, Señorías, y después de comprobar que los accidentes son frecuentes y que se ha demostrado la inexistencia de planes específicos, le preguntamos al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que han adoptado, a raíz de los accidentes ocurridos en esta Estación?

En segundo lugar, sí solicitamos al Gobierno respuestas efectivas sobre las medidas que va a tomar para prevenir y garantizar la seguridad de las personas y bienes, en Tanos, con respecto al peligro que representa el trasiego de mercancías peligrosas, en la estación de Renfe, tanto para los pasajeros como para los vecinos de esta localidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Éste es un debate repetido en varias ocasiones, en este Parlamento. Y la respuesta del Gobierno no puede diferir en exceso de lo dicho en otras ocasiones.

El Gobierno de Cantabria posee desde hace tiempo ya una serie de instrumentos que se han

demostrado eficaces, a la hora de actuar en situaciones de crisis. Todos estos instrumentos se articulan en un sistema capaz de dar respuesta inmediata, ante cualquier situación que se genera en la Comunidad. Sucesos como el de la Estación de Mataporquera, o más recientemente el de la Estación de Tanos dan buena prueba de ello.

Ya en el año 1992, se aprobó, por un Decreto Estatal, la norma básica de Protección Civil, que incluyó entre los riesgos susceptibles de originar una situación grave, el concerniente al transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

Por esta razón, los riesgos generados en este tipo de actividad van a estar sujetos a una planificación especial.

Posteriormente, también un Decreto Estatal, en 1996, aprobó la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil, ante el riesgo de accidentes graves en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

A la vista de esta legislación Estatal y conscientes de la responsabilidad que supone la gestión de la Protección Civil en Cantabria, el Gobierno de Cantabria elaboró la normativa propia de nuestra Comunidad, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Cantabria, ó PLATERCAN. Este documento, prevé específicamente la necesidad de elaborar un Plan Autonómico para hacer frente al riesgo derivado de posibles accidentes, en el transporte de mercancías peligrosas, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

Desde ese momento, la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Servicios y Protección Civil, comenzó el trabajo para el desarrollo del que luego se denominaría: Plan Especial de Protección Civil sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, también conocido como TRASCAN.

El objetivo de este Plan, vigente desde el año 2000, es dotar a Cantabria de un instrumento que asegure la intervención eficaz y coordinada de los recursos y medios disponibles. Limitando de esta forma las consecuencias de posibles accidentes sobre las personas, los bienes y el medio ambiente.

De esta forma, podemos concluir que nuestra Administración cuenta en estos momentos con los instrumentos necesarios para coordinar los distintos medios de Protección Civil con los que cuenta el Gobierno de la Comunidad, la Administración Local y las Fuerzas de Seguridad del Estado, para hacer frente a cualquier eventualidad que se pudiera producir en el transporte de mercancías peligrosas, tanto por carretera como por ferrocarril.

Buena prueba de la eficacia y operatividad de estos grupos, ha sido la intervención realizada, a raíz del incidente que sucedió en la Estación de Mataporquera.

En lo que se refiere a la Estación de Tanos, decirle -como ya he comentado en anteriores ocasiones- que la Estación, considerada como centro de trabajo, le es aplicable la legislación sobre Prevención de Riesgos Laborales. Que en el caso que nos ocupa, es de suma importancia; pues la seguridad de los empleados se extiende a todo lo que le rodea.

La legislación, en materia de riesgos laborales, obliga a la empresa -a Renfe en este caso- a elaborar un Plan, para aquellas situaciones que puedan constituir un riesgo para la integridad de las personas, siendo la Inspección de Trabajo la competente para vigilar el cumplimiento de esta normativa y para levantar actas de infracción, en caso contrario.

En este sentido también he de señalarles que a instancias de la Consejería de Presidencia, Renfe ha remitido a la Comisión Regional de Protección Civil un Plan de Autoprotección, que en estos momentos está siendo sometido a un estudio y mejora, una vez que ha sido revisado por la Comisión de Protección Civil.

Con esto, quiero dar a entender a Sus Señorías que las gestiones del Gobierno de Cantabria ya han comenzado a dar sus frutos.

En lo que se refiere al transporte de mercancías propiamente dicho, debemos tener en cuenta que en el transporte ferroviario, el Gobierno no tiene ninguna competencia. En el caso que nos ocupa, esta limitación de competencias tiene importancia, dado que el problema se genera por un tráfico de mercancías peligrosas, a través de una línea férrea que no vamos a poder evitar en ningún caso. Y sobre el que tampoco nos corresponden las labores de inspección y de control.

También es cierto que esta limitación de competencias no ha impedido que desde el Gobierno de Cantabria se haya instado a Renfe a extremar las medidas de seguridad.

En este sentido, quiero señalar que Renfe ya cuenta con un Plan de Seguridad vigente en todo el territorio nacional, que se ajusta por otra parte al Reglamento Internacional sobre transporte de mercancías peligrosas.

En cualquier caso, la solución final a las demandas de los vecinos, que piden la supresión de

la Estación, pasa necesariamente por la colaboración entre el Ayuntamiento de Torrelavega y Renfe. Solución del Ayuntamiento con Renfe, en que el Ayuntamiento de Torrelavega va a tener siempre la colaboración del Gobierno de Cantabria.

Pero siempre teniendo en cuenta que el tráfico de mercancías peligrosas por ferrocarril y por carretera se mantendrá. Dado que las actividades industriales de Torrelavega y el resto de Cantabria lo precisan.

Desde el Gobierno de Cantabria abogamos por el entendimiento, y así se han mantenido varias reuniones entre Renfe y la Dirección General de Protección Civil, que han tenido como fruto que la empresa haya confeccionado un Plan de autoprotección, aunque no tenía la obligación de confeccionarlo.

También nos consta que desde el Ayuntamiento se están dando pasos tendentes a la solución de este problema.

La Corporación Municipal ha requerido, a la empresa, lo que hace ya 20 años debió de pedirse, que no es otra cosa que la licencia de actividad, ante la nueva instalación; que va a requerir para su concesión la tramitación de un expediente, por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, que debe informar.

Los contactos mantenidos entre empresa, Ayuntamiento y Gobierno de Cantabria, y los trabajos que se han comenzado a realizar, permiten albergar esperanzas y una pronta solución desde la situación de diálogo y entendimiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero, por tiempo de dos minutos.

EL SR. RIVERO HERRERO: Sr. Consejero.

En primer lugar, debo decirle que el discurso, o las explicaciones, las ha escrito hace tiempo; o está un poco desfasado.

Vamos a ver. Hoy, acabo de recibir -hoy mismo- este Diputado, una respuesta, a una pregunta parlamentaria. En la cual, me dice que la Estación de Renfe, en Torrelavega, el Plan de Autoprotección está con informe desfavorable, en la Comisión Regional de Protección Civil.

Por tanto, no existe. Dice usted que está sometido a estudio. No existe. Era un Plan de

Autoprotección, inservible y que la Comisión Regional de Protección Civil le ha sido sometido con informe desfavorable.

Pero perdone, no le hemos preguntado por un Plan de autoprotección que no tiene nada que ver con lo que planteamos. Le planteamos un plan externo, conectado con un plan municipal, y ninguna de las dos cosas tiene.

De todos modos, usted ha introducido aquí algo de responsabilidades, en cuanto a las licencias de actividades, etc. Y yo le quiero decir, Sr. Consejero, que los Socialistas, ni aquí ni en ningún sitio rehuimos ningún debate ni ninguna responsabilidad. Ni en este asunto, ni en otro.

Por tanto, le informo que ya tenemos presentada una proposición no le ley, en este Parlamento, sobre este tema, donde procederá hablar y debatir sobre lo que usted plantea. Y sobre las responsabilidades de cada cual en esa instalación.

Porque no sé, Sr. Consejero; no me ha quedado muy claro; a qué responsabilidades exactamente, o a qué licencias exactamente se refiere Usted: si a las licencias urbanísticas dada por los Gobiernos, como dice usted en prensa; los gobiernos anteriores Socialistas. O si usted se refiere al Centro de Salud que esta Corporación actual, con el beneplácito del Gobierno Regional y de todos va a ubicar el Centro de Salud junto a esas urbanizaciones.

O si usted se refiere, por casualidad, a la licencia otorgada a la Ermita de Santa Ana, que está construida ya por el mil seiscientos y pico.

Por tanto, de responsabilidades ya habrá tiempo de hablar. Y de hecho, nunca hemos rehuído ni rehuimos los Socialistas.

Pero lo cierto es que nosotros, aquí, ahora, no estamos para mirar permanentemente hacia atrás como está usted; entre otras cosas, porque eso puede producir tortícolis. Pero mire usted, hoy, aquí, le preguntamos sobre su responsabilidad, la responsabilidad del Gobierno Regional y sus actuaciones: Sus responsabilidades y sus actuaciones, en la prevención, para garantizar la seguridad de los vecinos. Para eso. Ésas son las preguntas concretas que le he hecho. Para garantizar la seguridad de los vecinos y en la situación actual de la Estación de pasajeros y de transporte de mercancías peligrosas. Porque es su responsabilidad, la del Gobierno, establecido como usted ha dicho en el Plan Territorial de Emergencias de Cantabria, en el Plan Territorial de Transporte de Mercancías Peligrosas, en la Norma Básica de Protección Civil, que ha estado usted, y en la numerosísima regulación aplicable a la materia.

Por eso, le preguntamos por las medidas de actuaciones concretas. Porque la prevención para evitar cualquier riesgo o accidente de mercancías peligrosas, no es solamente reglamentista. No es solamente reglamentista pidiéndole planes específicos de emergencia. Porque a veces el papel lo aguanta todo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir acabando, por favor.

EL SR. RIVERO HERRERO: Sí.

Pero luego hay que defender la realidad de las cosas. Y la realidad demuestra que este Gobierno de derechas no invierte ni en seguridad, ni se compromete. Y no lo decimos solamente nosotros, lo dicen continua y permanentemente los profesionales. Ni medios materiales, ni en formación, ni en material específico. Pero tampoco invierte para la inspección y vigilancia. Por lo que ustedes están siendo muy permisivos con Renfe.

Y mire, no me resisto a relatarle -con la venia de la Presidencia- una situación que se produjo días después de los accidentes. Parecería una anécdota, si no estuviéramos hablando de cosas muy graves. Pero que refleja bastante bien, a nuestro juicio, lo que sucede en esa Estación y por lo que protestan y tienen alarmas e inquietud los vecinos.

Mire usted, un transportista, osado e imprudente a todas las luces, enseñando un carnet de manipulador de mercancías, manipuló y sacó un bote de esos de tomate, según los vecinos presentes; sacó un bote de estireno. Lo manipuló, lo colocó en el suelo, cerca de las cisternas, lo aplicó un mechero encendido para demostrar que no había peligro y no tenían de qué alarmarse los vecinos.

Señorías, estamos hablando con un producto inflamable, según la ficha de intervención. Y que por inhalación puede provocar muerte.

Sr. Consejero, de esto y por esto estamos preocupados y pedimos control y vigilancia, en la aplicación de las normas de seguridad; por parte de Protección Civil, cual es su responsabilidad. Y por esto le pedimos prevención y control de esas instalaciones.

Quizás usted, Sr. Consejero, las apreciaciones de mi Grupo le parezcan catastrofistas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, le ruego finalice, por favor.

EL SR. HERRERO RIVERO:...Pero nosotros

le hablamos de esta otra realidad, en este caso, de la seguridad de las personas y sus bienes, que a ustedes tampoco les importan.

Por eso, quizás entre otras cosas, cada vez engañan menos a los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia. Por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sus manifestaciones de que están preocupados por la seguridad de la Estación de Tanos, yo no sé si calificarla al menos de hipocresía política.

¿Estaban preocupados también desde el Gobierno Socialista, en el Ayuntamiento de Torrelavega, en 1982, cuando empezaron a trasegar con mercancías peligrosas, con destino a la empresa Solvay? ¿O estaban preocupados también, el Gobierno Socialista de Torrelavega, en 1988, cuando se empezó a trasegar con butadieno? ¿Y estaban preocupados desde el Gobierno Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Torrelavega, desde 1991, que se empezó a trasegar con estireno?

Es decir, lo que se está trasegando, en la Estación de Tanos, no es de ahora, viene de 1988, de 1982 y de 1991, donde había Gobiernos Socialistas, muy preocupados por la seguridad, que en vez de pedir cualquier licencia y actividad, lo que hicieron fue autorizar construcciones y diversas actuaciones urbanísticas, saltándose la normativa que había entonces en vigor que impedía construcciones. Y por tanto, la concesión de las licencias, a menos de 2.000 metros. Pero bueno, supongo que ésa es la forma en que manifiestan, los Socialistas, su preocupación ante la seguridad.

El Gobierno de Cantabria, lo que ha hecho ha sido, primero exigir a Renfe que presente un Plan de autoprotección, presentado en la Comisión Regional de Protección Civil. Y de la que ha salido con diversas recomendaciones, sobre las que está trabajando Renfe.

El Gobierno de Cantabria, se ha comprometido a realizar un Plan de Emergencia exterior. Y el Gobierno de Cantabria, con fecha 28 de octubre de 2002, envió un escrito dirigido a Renfe y otro escrito dirigido al Ayuntamiento de Torrelavega, donde les proponía la creación de una Comisión de Trabajo para solucionar el problema, para solucionar el problema que ustedes crearon.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos)
